

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 01 de enero del 2025

**S137703**

Señor

**LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**

Representante Legal

CADENA S.A.

Carrera 50 # 97A – Sur – 150

Antigua vía a Caldas. Municipio de la Estrella

E- mail: [Beatriz.restrepo@cadena.com.co](mailto:Beatriz.restrepo@cadena.com.co)

Tel: 3786666

**Asunto:** Orden de inicio anticipado. Contrato 05 del 2025 correspondiente al proceso PRQ 2023 - 030

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRE-IMPRESIÓN E IMPRESIÓN DE OUTSOURCING DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (e) proyecto Aguas del Atrato - **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de enero del 2025, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al administrador designado por la empresa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a “Aspectos Económicos” de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Carlos Solís Molina / Profesional Proyecto Facturación (e)  
 Revisó: Yuranne Valencia Lozano / Gestión Jurídica